

Acta de Sesión ordinaria

46 -2016

Acta de Sesión ordinaria 46-2016, celebrada el día 14 de diciembre del 2016, en Sala de Sesiones del Concejo Municipal Distrito de Lepanto al ser las 5:18 PM. De ese día con la presencia de los señores:

Neftalí Brenes Castro	En ausencia de la señora Yorleny Acuña asume la presidencia el señor Neftalí Brenes.
Ana Patricia Brenes Solórzano	Concejal Propietaria
Gerardo Obando Rodríguez	Concejal Propietario
Hellen Gómez Agüero cc Helen Agüero Montes	Concejal Propietaria
Osmin Ivan Morera Rosales	Concejal Propietario
Keila Patricia Vega Carrillo	Concejal Suplente.
Ausentes:	
Yorleny Acuña González	Presidente Municipal
Yesenia Jiménez González	Concejal Propietario.
Olger Enrique Obando Reyes	Concejal Suplente.

CAPITULO I. APROBACION DEL ACTA ANTERIOR

CAPITULO II. ORACION

CAPITULO III. AUDIENCIA

CAPITULO IV. ESPACIO PARA COMENTAR ARTICULO DEL CODIGO MUNICIPAL. Art 50.

CAPITULO V LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA

CAPITULO VI NOMBRAMIENTO DE COMISION.

CAPITULO VII INFORME DE INTENDENCIA

CAPITULO VIII ACUERDOS

CAPITULO IX INFORME DE COMISIONES

CAPITULO X INFORME DE PRESIDENTE MUNICIPAL

CAPITULO XI ASUNTOS VARIOS

CAPITULO XII MOCIONES

CAPITULO XIII CIERRE DE SESION

En ausencia de la señora secretaria Katty Montero Arce, Asume la secretaria a.i por acuerdo la señora Ana Patricia Brenes Solórzano.
Comprobación del Quórum.

En ausencia de la señora Katty Montero Arce, asume según acuerdo la secretaría la señora Ana Patricia Brenes Solórzano.

El señor Neftalí Brenes en ausencia de la señora La señora Yorleny Acuña González, Presidenta Municipal asume la propiedad, una vez realiza la comprobación del quorum, esta es aprobada con cuatro votos.

Se somete a votación los puntos de agenda este es aprobado con cuatro votos.

CAPITULO I. APROBACION DEL ACTA ANTERIOR

No hay

CAPITULO II. ORACION

El señor Neftalí Brenes Castro realiza la oración del día.

CAPITULO III. AUDIENCIA

Se recibe en audiencia al señor Carlos Eduardo Álvarez, Presiente de la Asociación de Desarrollo de Montaña Grande donde explica que para el 13 al 18 de enero del 2017 son las fiestas Cívicas de Montaña Grande, solicita se reciban los requisitos para realizar las fiestas de Montaña Grande a destiempo . Ya que falta el visto bueno de la fuerza pública. Una vez escuchado el Concejo Municipal lo expuesto por el señor Álvarez indica que están de acuerdo de recibir los documentos en enero 2017.

CAPITULO IV. ESPACIO PARA COMENTAR ARTICULO DEL CODIGO MUNICIPAL. Art 50.

La señora Patricia Brenes procede a leer el artículo 50 del Código Municipal sobre Se refiere a reglamentos internos que regulan las sesiones o comisiones.

CAPITULO V LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA

Inciso a.

Se recibe formulario a nombre de la Asociación Cívica Jicaraleña, cedula nº 3-002-185622, donde solicita permiso para realizar actividades culturales, Festival Navideño, Rodeo, Toros y baile. Para los días que comprenden del 14 al 18 de diciembre del 2016. Presentan todos los requisitos solicitados por este Concejo Municipal. **Una vez analizada el Concejo Municipal toma acuerdo.**

Inciso b.

Se recibe modificación Presupuestaria nº 05-2016, esta se adjunta a continuación:

Se adjunta.

Concejo Municipal Distrito de Lepanto
Departamento de Presupuesto

02

SECCION DE REBAJAR EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO
PROGRAMA I

EGRESOS TOTALES		3,221,465.30	100.00%
0	REMUNERACIONES	1,300,000.00	40.35%
1	SERVICIOS	1,568,860.00	48.70%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	352,605.30	10.95%

Concejo Municipal Distrito de Lepanto
Departamento de Presupuesto

03

SECCION DE REBAJAR EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO
PROGRAMA III

EGRESOS TOTALES		13,522,374.28	100.00%
0	REMUNERACIONES	10,522,374.28	77.81%
1	SERVICIOS	0.00	0.00%
5	BIENES DURADEROS	3,000,000.00	22.19%

Concejo Municipal Distrito de Lepanto
Departamento de Presupuesto

05

REBAJAR EGRESOS
PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL

PROGRAMA I		3,221,465.30	100.00%
01	ADMINISTRACION GENERAL	3,221,465.30	100.00%

Concejo Municipal Distrito de Lepanto
Departamento de Presupuesto

06

REBAJAR EGRESOS
PROGRAMA III

PROGRAMA III		13,522,374.28	100.00%
02	VIAS DE COMUNICACIÓN	3,000,000.00	22.19%
06	OTROS PROYECTOS	10,522,374.28	77.81%

Concejo Municipal Distrito de Lepanto
Departamento de Presupuesto

08

AUMENTAR EGRESOS
PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL

PROGRAMA I		13,168,839.58	100.00%
01	ADMINISTRACION GENERAL	13,168,839.58	100.00%
03	ADMINISTRACION DE INVERSIONES PROPIAS	0.00	0.00%

Concejo Municipal Distrito de Lepanto
Departamento de Presupuesto

09

AUMENTAR EGRESOS
PROGRAMA II: SERVICIOS MUNICIPALES

PROGRAMA II		3,575,000.00	100.00%
02	RECOLECCION DE BASURA	3,000,000.00	83.92%
17	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	535,000.00	14.97%
26	DESARROLLO URBANO	40,000.00	1.12%

Concejo Municipal Distrito de Lepanto
Departamento de Presupuesto

11

SECCION DE AUMENTAR EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO
PROGRAMA I

EGRESOS TOTALES		13,168,839.58	100.00%
0	REMUNERACIONES	13,168,839.58	100.00%

Concejo Municipal Distrito de Lepanto
Departamento de Presupuesto

12

SECCION DE AUMENTAR EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO
PROGRAMA II

EGRESOS TOTALES		3,535,000.00	100.00%
0	REMUNERACIONES	535,000.00	15.13%
1	SERVICIOS	3,000,000.00	84.87%

Concejo Municipal Distrito de Lepanto
Departamento de Presupuesto

13

SECCION DE AUMENTAR EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO
PROGRAMA III

EGRESOS TOTALES		40,000.00	100.00%
0	REMUNERACIONES	40,000.00	100.00%

Concejo Municipal Distrito de Lepanto
Departamento de Presupuesto

15

SECCION DE REBAJAR EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

EGRESOS TOTALES		16,743,839.58	100.00%
0	REMUNERACIONES	11,822,374.28	70.61%
1	SERVICIOS	1,568,860.00	9.37%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	352,605.30	2.11%
5	BIENES DURADEROS	3,000,000.00	17.92%

Concejo Municipal Distrito de Lepanto
Departamento de Presupuesto

16

SECCION DE AUMENTAR EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

EGRESOS TOTALES		16,743,839.58	100.00%
0	REMUNERACIONES	13,743,839.58	82.08%
1	SERVICIOS	3,000,000.00	17.92%

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE LEPANTO									
Departamento de Presupuesto									
Modificación Presupuestaria 05-2015									
Aprobado según artículo : de Sesión									
Pro	Ser	Código	Descripción						
Ordi	vi								
ma	rio								
			Saldo		Suma que		Suma que		Nuevo
			Disponible		Rebaja		Aumento		Saldo
1	01	0 02 05	Obras		2,095,200.00		1,300,000.00		795,200.00
1	01	0 03 01	Retribución por afijos vendidos		309,986.96		-		309,986.96
1	01	0 04 01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro		-		702,434.72		702,434.72
1	01	0 05 01	Sueldos para cargos fijos		-		300,000.00		300,000.00
1	01	0 06 01	Información		336,260.00		-		336,260.00
1	01	0 07 01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense		-		336,260.00		336,260.00
1	01	0 08 03	Impresión, encuadernación y otros		44,800.00		24,800.00		69,600.00
1	01	0 09 01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense		-		24,000.00		24,000.00
1	01	0 10 02	Actividades protocolarias y sociales		31,260.00		-		31,260.00
1	01	0 11 01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense		-		31,260.00		31,260.00
1	01	0 12 05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte		252,340.00		-		252,340.00
1	01	0 13 03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral		-		252,340.00		252,340.00
1	01	0 14 07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina		250,000.00		-		250,000.00
1	01	0 15 01	Sueldos para cargos fijos		4,762,863.10		-		4,762,863.10
1	01	0 16 06	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de informac		156,000.00		100,000.00		56,000.00
1	01	0 17 03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral		-		39,039.06		39,039.06
1	01	0 18 01	Sueldos para cargos fijos		4,762,863.10		60,960.94		4,823,824.04
1	01	0 19 01	Utiles y materiales de oficina y computo		352,605.30		-		352,605.30
1	01	0 20 01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense		-		121,984.36		121,984.36
1	01	0 21 02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias		-		174,000.00		174,000.00
1	01	0 22 03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral		-		56,620.94		56,620.94
1	01	0 23 01	Sueldos para cargos fijos		7,216,522.36		5,424,868.00		1,791,654.36
1	01	0 24 02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión		-		4,692,434.72		4,692,434.72
1	01	0 25 01	Sueldos para cargos fijos		4,762,863.10		822,374.28		5,585,237.38
1	01	0 26 02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión		5,097,565.28		-		5,097,565.28
1	01	0 27 02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión		-		5,097,565.28		5,097,565.28
1	01	0 28 02	Servicios de energía eléctrica		1,170,989.75		575,000.00		595,989.75
1	01	0 29 01	Sueldos para cargos fijos		-		430,000.00		430,000.00
1	01	0 30 01	Retribución por afijos vendidos		-		115,000.00		115,000.00
1	01	0 31 01	Retribución por afijos vendidos		129,615.76		40,000.00		169,615.76
1	01	0 32 02	Viaje de conservación Teniente		16,000,000.00		3,000,000.00		13,000,000.00
1	01	0 33 02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario		10,357,799.00		2,470,890.00		12,828,689.00
1	01	0 34 99	Otros servicios de gestión y apoyo		2,418,844.00		500,000.00		2,918,844.00
Sumas que corresponden:					60,589,776.70		18,740,839.58		41,848,937.12



CUADRO No. 1
DETALLE DE CRÍSEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (Líneas y específicas)
PRESUPUESTO ORDINARIO 2016

CODIGO CLASIFICADOR DE INGRESOS	REGION	INGRESO	MONTA	Programa	Actividad	Proyecto	Servicio	APLICACION	MONTA	MODIFICACION 194.2016				
										SUMA QUE DISMINUYE	Programa	Actividad	Proyecto	SUMA QUE AUMENTA
1.1.2.01.00.0.0.000		Impuesto de bienes inmuebles, Ley 7728	106,233,742.33	II	04	3	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	7,518,813.89	5,428,809.00	I	01	0.03.02	4,992,434.77
														822,374.38
1.1.3.01.02.0.0.000		Puestos Municipales	130,699,816.11	I	01		0.03.02	Resolución al ejercicio fiscal de la población	5,097,565.28	5,097,565.28	I	01	0.03.02	5,097,565.28
							0.02.03	Dobles	2,460,700.00	1,300,000.00	I	01	0.03.01	287,595.28
														702,434.72
							1.02.02	Servicio de energía eléctrica	1,170,886.75	575,000.00	I	01	0.01.01	300,000.00
														420,000.00
														115,000.00
							1.03.01	Información	356,201.00	330,200.00	I	01	0.03.01	40,000.00
							1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	31,260.00	31,260.00	I	01	0.05.01	31,260.00
1.3.1.03.00.0.0.000		Venta de otros servicios	4,751,117.58	I	01		1.03.02	Impresión actualización y otros	44,000.00	24,000.00	I	01	0.05.01	34,000.00
1.3.4.1.00.00.0.0.000		Ingresos por el pago de impuestos	9,691,849.41	I	01		2.09.01	Útiles y materiales de oficina y computo	352,805.30	352,805.30	I	01	0.05.01	352,805.30
														174,660.00
1.3.4.2.00.00.0.0.000		Ingresos por el pago de bienes y servicios	1,896,330.24	I	01		1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	252,340.00	252,340.00	I	01	0.05.03	252,340.00
							1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de oficina y sistemas de información	150,000.00	100,000.00	I	01	0.05.03	38,000.00
1.4.1.01.00.0.0.000		Aporte I.F.A.M. por licencias municipales y extrajurisdiccionales	1,943,330.00	I	01		1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	250,000.00	250,000.00	I	01	0.05.01	250,000.00
3.3.2.00.00.0.0.000		Fondo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, Ley 7728	24,454,697.30	III	02	03	3.02.02	Vías de comunicación Terrestre	16,000,000.00	3,000,000.00	II	02	1.01.02	2,470,000.00
														530,000.00
														14,743,898.98
Total (Gobierno Municipal, Municipalidad de Lepe, Gobierno Autónomo de Lepe)										21,054,156.05	16,743,809.56			14,743,898.98

Yo, (Gobernador Municipal, Alcalde, Jefe de Gobierno Autónomo de Lepe) doy fe de la veracidad de los datos suministrados anteriormente correspondientes a las aplicaciones dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos incorporados en el presupuesto ordinario y extraordinario 2016.

Firma del funcionario responsable:



Concejo Municipal Distrito de Lepanto
Departamento de Presupuesto

22

MODIFICACION PRESUPUESTARIA 05-2016

Se elabora la presente Modificación Presupuestaria, con el objetivo de realizar algunos ajustes presupuestarios necesarios para las actividades ordinarias, a continuación el detalle:

JUSTIFICACIÓN

PROGRAMA I

OFICIO IM-111-2016

Administración General (I-01):

Se rebaja:

Se procede a rebajar de la partida de REMUNERACIONES, sub partida de Dietas, código 0.02.05 la suma de \$1.300.000.00, SERVICIOS, sub partida de servicios de energía eléctrica, código 1.02.02 la suma de \$575.000.00 Información, código 1.03.01 la suma de \$336.260.00, Impresión, encuadernación y otros, código 1.03.03, la suma de \$24.000.00, Actividades protocolarias y sociales, código 1.07.02, la suma de \$31.260.00, Mantenimiento y reparación de equipo de transporte, código 1.08.05, la suma de \$252.340.00, mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina, código 1.08.07, la suma de \$250.000.00, Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información, código 1.08.08 la suma de \$100.000.00, MATERIALES Y SUMINISTROS, sub partida de Útiles y materiales de oficina y de computo, código 2.99.01, por un monto de \$362.605.30.

Para un total a rebajar de \$ 3.222.465.30

Administración General (I-01):

Se Aumenta:

Se procede a incluir contenido presupuestario a la partida de REMUNERACIONES, en la sub partida de sueldos para cargos fijos, código 0.01.01 la suma de \$1.433.335.22. Ajuste al pago de salarios, Retribución por años servidos, Código 0.03.01 la suma de \$297.565.28 Ajuste al pago de salarios, Restricción al ejercicio liberal de la profesión, código 0.03.02, la suma de \$9.700.000.00 Ajuste al

Concejo Municipal Distrito de Lepanto

Departamento de Presupuesto

23

pago de salarios, Contribución patronal al seguro de salud de caja costarricense del seguro social, código 0.04.01 la suma de ₡702.434.72, Contribución patronal al seguro de pensiones, código 0.05.01 la suma de ₡513.504.36, aporte patronal al régimen obligatorio de pensiones, código 0.05.02 la suma de ₡174.000.00, aporte patronal de fondo de capitalización laboral, código 0.05.03, la suma de ₡348.000.00, ajuste al pago de planilla caja costarricense del seguro social.

Para un total aumentar de ₡ 13.168.839.58

RECOLECCION DE BASURA (II-02):

Se aumenta:

Se procede a incluir contenido presupuestario a la partida de SERVICIOS, en la sub partida de Alquiler de maquinaria Equipo y mobiliario, código 1.01.02 la suma de ₡2.470.000.00. Otros servicios de gestión y apoyo, código 1.04.99 la suma de ₡530.000.00, ajuste para el pago del servicio de tratamiento y disposición de desechos sólidos del distrito de Lepanto.

Para un total aumentar de ₡ 3.000.000.00

MANTENIMIENTO DE EDIFICIO (II-17):

Se aumenta:

Se procede a incluir contenido presupuestario a la partida de REMUNERACIONES, en la sub partida de sueldos para cargos fijos código 0.01.01 la suma de ₡420.000.00, ajuste a salarios, Retribución por años servidos, código 0.03.01 la suma de ₡115.000.00 para el pago de ajuste de salarios.

Para un total aumentar de ₡ 535.000.00

DESARROLLO URBANO (II-26):

Se aumenta:

Se procede a incluir contenido presupuestario a la partida de REMUNERACIONES, en la sub partida de retribución por años servidos código 0.03.01 la suma de ₡40.000.00, ajuste a salarios,

Para un total aumentar de ₡ 40.000.00

Concejo Municipal Distrito de Lepanto
Departamento de Presupuesto

24

VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE (III-02):

Se Rebaja:

Se procede a rebajar de la Partida de BIENES DURADEROS, Proyecto, Construcción puente barrio la Cruz, sub partida vias de comunicación terrestre código 5.02.02 la suma de ₡3.000.000.00.

Para un total a rebajar de ₡ 3.000.000.00

AREA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (III-06):

Se Rebaja:

Se procede a rebajar de la partida de REMUNERACION, sueldo para cargos fijos, código 0.01.01 la suma de ₡5.424.809.00, restricción al ejercicio liberal de la profesión código 0.03.02 la suma de ₡5.097.565.28.

Para un total a rebajar de ₡ 10.522.374.28



Concejo Municipal Distrito de Lepanto INTENDENCIA MUNICIPAL

40

Jicral, 07 de diciembre 2016
IM 111-2016

Licenciada:
Xiomara Jiménez Morales
Contador Municipal

Estimada Señora:

Reciba un cordial saludo, por este medio solicito realizar modificación al presupuesto ordinario de acuerdo a los siguientes rubros necesarios para cumplir con las actividades ordinarias. Como son ajuste a salarios y ajuste al servicio de recolección de basura.

I	01	0	02	05			Dieta	1,300,000.00	-
I	01	0	03	01			Restitución por años servicios	-	297,565.28
I	01	0	04	01			Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	-	702,434.72
I	01	0	01	01			Sueldos para cargos fijos	-	300,000.00
I	01	1	03	01			Información	336,260.00	-
I	01	0	05	01			Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense	-	336,260.00
I	01	1	03	03			Impresión, encuadernación y otros	24,000.00	-
I	01	0	05	01			Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense	-	24,000.00
I	01	1	07	02			Actividades protocolares y sociales	31,260.00	-
I	01	0	05	01			Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense	-	31,260.00
I	01	1	08	05			Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	252,340.00	-
I	01	0	05	03			Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	-	252,340.00
I	01	1	08	07			Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	250,000.00	-
I	01	0	01	01			Sueldos para cargos fijos	-	250,000.00
I	01	1	08	06			Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de informac	900,000.00	-
I	01	0	05	03			Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	-	39,033.06
I	01	0	01	01			Sueldos para cargos fijos	-	60,960.94
I	01	2	99	01			Utilos y materiales de oficina y cómputo	352,606.30	-
I	01	0	05	01			Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense	-	121,984.36
I	01	0	05	02			Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	-	174,000.00
I	01	0	05	03			Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	-	56,620.94
II	06	03	0	01	01		Sueldos para cargos fijos	5,424,609.00	-
I	01	0	03	02			Restitución al ejercicio liberal de la profesión	-	4,602,434.72
I	01	0	01	01			Sueldos para cargos fijos	-	822,374.29
III	06	03	0	03	02		Restitución al ejercicio liberal de la profesión	5,097,565.28	-
I	01	0	03	02			Restitución al ejercicio liberal de la profesión	-	5,097,565.28
I	01	1	02	02			Servicio de energía eléctrica	575,000.00	-
II	17	0	01	01			Sueldos para cargos fijos	-	420,000.00
II	17	0	03	01			Restitución por años servicios	-	115,000.00
II	26	0	03	01			Restitución por años servicios	-	40,000.00
III	02	03	5	02	02		Vías de comunicación Terrestre	3,000,000.00	-
II	02	1	01	02			Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	-	2,470,000.00
II	02	1	04	99			Otros servicios de gestión y apoyo	-	830,000.00

Se suscribe atentamente,

Ing. José Francisco Rodríguez Johnson
Intendente Municipal



Una vez analizada el Concejo Municipal toma acuerdo.

Inciso c

Se recibe carta a nombre de la señora Grettel María Aguirre Obando, cedula n° 5352-513, donde manifiesta al Concejo Municipal su renuncia a la Junta de Educación de la Escuela de San Pedro. **Una vez analizada por el Concejo Municipal se da por conocida.**

CAPITULO VII NOMBRAMIENTO DE COMISION.

Si hay. Se nombra a las señoras Ana Patricia Brenes y Hellen Gómez Agüero para que participen y hagan presencia del partido de futbol Jicaral Sercoba el domingo 18 de diciembre del 2016 a partir de las 11:00 a.m en el estadio del Campo ferial en Jicaral

CAPITULO VIII INFORME DE INTENDENCIA

1-El señor Intendente Municipal José Francisco Rodríguez Brinda el siguiente informe:

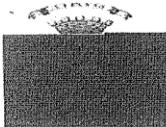
Se ha estado trabajando con la maquinaria.

El señor Neftalí Brenes le sugiere a don Francisco que dentro de los próximos informes indique de forma más detallada donde va a estar la maquinaria y de un informe de la actividad que se está realizando y que se refiera al estado de los acuerdos que han sido tomados por el Concejo Municipal.

Continúa el informe:

2-Hemos estado organizándonos y hemos trabajado con el asunto de las actividades del Festival Navideño 2016

3-Procede a leer el Veto, este se adjunta a continuación:



Concejo Municipal Distrito de Lepanto
Intendencia Municipal

Jicara 13 de diciembre 2016

Señor:
Consejo Municipal de Distrito de Lepanto

Estimado señor:

Según el acuerdo Municipal Sesión Ordinaria N° 42-2016, del 29 de diciembre del 2016, de la ley 8461 en donde se realizó la distribución para camerinos, repuesto vagoneta, horas extras, toldos, escuela de música, rotulo de edificio y mobiliario, en la condición de Intendente Municipal y la protestad que me confiere el Código Municipal según el artículo 158 de **vetar este acuerdo** por la siguiente razón: **es un veto por legalidad**, según la ley no permite la distribución que se estableció en dicho acuerdo según el artículo 15 de la ley 8461.

Por lo que solicito **revocar en forma total** el acuerdo de la sección ordinaria 42-2016 celebrada el día 29 de noviembre 2016.

Se suscribe, atentamente.

Ing. José Francisco Rodríguez Johnson

Intendente Municipal



Concejo Municipal Distrito de Lepanto

Intendencia Municipal

Jícara 13 de diciembre 2016

Señor:

Consejo Municipal de Distrito de Lepanto

Estimado señor:

Según el acuerdo Municipal Sesión Ordinaria N° 42-2016, del 29 de diciembre del 2016, de la ley 8461 en donde se realizó la distribución para camerinos, repuesto vagoneta, horas extras, toldos, escuela de música, rotulo de edificio y mobiliario, en la condición de Intendente Municipal y la protestad que me confiere el Código Municipal según el artículo 158 de **vetar este acuerdo** por la siguiente razón: **es un veto por legalidad**, según la ley no permite la distribución que se estableció en dicho acuerdo según el artículo 15 de la ley 8461.

Por lo que solicito **revocar en forma total** el acuerdo de la sección ordinaria 42-2016 celebrada el día 29 de noviembre 2016.

Se suscribe, atentamente.

Ing. José Francisco Rodríguez Johnson

Intendente Municipal

C/c. Archivo

Una vez analizada el Veto a continuación este es sometido a votación y el Concejo Municipal toma acuerdo, acogiendo el veto presentado por el Señor José Francisco Rodríguez, Intendente Municipal.

CAPITULO IXI ACUERDOS

Inciso a

ACUERDO N° 1. El Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, tomando en consideración que mediante la Publicación de la Gaceta n° 170 del martes 05 de setiembre del 2006, Reglamento R-CO 67-2006 la Contraloría General de la República resuelve el reglamento sobre variaciones al presupuesto de los entes y órganos públicos, municipales fideicomisos y sujetos privados R-I-2006 CO-CFOE y en cumplimiento con el Reglamento Interno para la tramitación de Modificaciones Presupuestaria de la Municipalidad de Puntarenas publicado en la gaceta n° 71 de la fecha 14 de abril del 2009 el cual este Concejo Municipal tomo el acuerdo de adherirse a este mediante sesión ordinaria n 485-2011, con fecha 18 de agosto del 2011 considerando lo anterior y verificando que se cumpla con lo establecido en el artículo 10,11,12 y 13 de este reglamento, este Concejo Municipal. Por lo tanto este Concejo Municipal **ACUERDA** con cuatro votos, aprobar la MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA n°05-2016.

Al mismo tiempo se autoriza al señor Intendente para que remita a Puntarenas.

ACUERDO APROBADO UNANIME.

Inciso b

ACUERDO N° 2. El Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, tomando en consideración que los dineros de la Ley 8461 de la Ley Caldera, los cuales son dineros según el artículo 15 de dicha Ley, para usarlos en proyectos específicos y por contar desde el año 2008 destinado para el proyecto de asfaltar y alcantarillar 100 metros de camino vecinal de la plaza de Jicaral por un monto de ¢7.417.169.72 colones y otro proyecto de mantenimiento de caminos por un monto de 4.063.783.83 colones.

Basándonos en lo anterior el Concejo Municipal de Distrito **ACUERDA** con cuatro votos, cambiar de destino de ese recurso y sean utilizados para el acantilado y tratamiento de asfalto de la Ruta según Hoja Cartográfica de Venado n° 601-04U03, ubicada contiguo a la plaza de deportes de Jicaral, Lepanto, Puntarenas, recursos del proyecto según la Ley n° 8461. **ACUERDO APROBADO UNANIME.**

Inciso c

ACUERDO N° 3. El Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, tomando en consideración que la Asociación Cívica Jicaraleña, solicita permiso para realizar actividad para los días que comprenden del 14 al 18 de diciembre del 2016.

Basándonos en lo anterior el Concejo Municipal Distrito de Lepanto **ACUERDA** con cuatro votos, aprobar la actividad Cultural, Festival Navideño, Rodeo y Toros que se realizara los días del 14 al 18 de diciembre del 2016 en el campo ferial de la Asociación Civica Jicaraleña en Jicaral. **ACUERDO APROBADO UNANIME.**

Inciso d

ACUERDO N° 4. El Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, Se nombra en comisión a las señoras Ana Patricia Brenes y Hellen Gómez Agüero para que participen y hagan presencia del partido de futbol Jicaral Sercoba el domingo 18 de diciembre del 2016 a partir de las 11:00 a.m en el estadio del Campo ferial en Jicaral **ACUERDO APROBADO UNANIME.**

CAPITULO X INFORME DE COMISIONES

Se nombra en comisión a las señoras Ana Patricia Brenes y Hellen Gómez Agüero para que participen y hagan presencia del partido de futbol Jicaral Sercoba el domingo 18 de diciembre del 2016 a partir de las 11:00 a.m en el estadio del Campo ferial en Jicaral. Se toma Acuerdo.

CAPITULO XI INFORME DEL PRESIDENTE.

No hay

CAPITULO XII ASUNTOS VARIOS.

El señor Gerardo Obando indica que deben de reunirse el comité de Deportes para juramentar al Sub comité de Deportes de Lepanto.

El señor José Francisco Rodríguez indica que la modificación nº 5-2016 fue rechazada por Puntarenas y manifiesta que se presenta otra la cual solo contiene pago de salarios ya que esa fue la recomendación. Se tomó acuerdo.

CAPITULO XIV MOCIONES

No hay

CAPITULO XV CIERRE DE SESION.

No habiendo más asuntos de que tratar, se termina la sesión al ser las 6:55 p.m de este día.

_____	SELLO	_____
PRESIDENTE		SECRETARIA